

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Vicerrectorado Académico de la Universidad de Guayaquil, mediante Oficio No. UG-CIFI-UG-AC-2020-0021 fechado el 9 de abril de 2020, remitió al Ministerio de Salud en referencia a los cupos para el Internado Rotativo, Cohorte Mayo 2020-2021, para las carreras de: Medicina, Enfermería, Obstetricia y Dietética y Nutrición, solicitando que se asignen 859 plazas, correspondiente al número de estudiantes que se encuentran aptos para iniciar sus prácticas formativas y efectuando los siguientes planteamientos:

1. Que a los estudiantes y posgradistas de la Universidad de Guayaquil, se les permita comenzar su internado con la rotación de medicina comunitaria, comprendida en un ciclo de 10 semanas, la misma que se efectuaría a través de la recepción de llamadas telefónicas, apoyando al Call Center 171 de CNT.
2. Que a los internos y posgradistas de la Universidad de Guayaquil, no se les asigne los hospitales designados para el tratamiento de pacientes diagnosticados o que presenten sintomatología relacionada al Coronavirus - COVID-19, sino a las otras instituciones de salud de la zona 5 y 8 que cuentan con otras especialidades dentro de su cartera de servicios.
3. Que a los estudiantes y posgradistas de la Universidad de Guayaquil, se les dote de todo el equipo de bioseguridad correspondiente, elementos de protección tales como: lentes, mascarillas, batas, cubre zapatos y guantes, con el objetivo de disminuir el riesgo de contagio.

El Viceministerio de Gobernanza y Vigilancia de la Salud, mediante Oficio No. MSP-SNGSP2020-0448 suscrito en la ciudad de Quito el 20 de abril de 2020, dio contestación al oficio de la Universidad, en el que, luego de efectuar un análisis de la normativa legal del Ministerio de Salud Pública y del sistema de posgrado, concluye que:

1. El Internado Rotativo Cohorte Mayo 2020-2021, se llevará a cabo en establecimientos de salud de las zonas 5 y 8 dentro de su circunscripción geográfica y no serán asignados en la primera ni segunda línea de atención para los pacientes con COVID-19, encomendándoseles otras actividades del sistema hospitalario.
2. Se les dotará de todo el equipo de bioseguridad correspondiente, para precautelar la salud de los internos y posgradistas del programa del internado rotativo a nivel nacional.
3. Dada la normatividad expresa y el régimen de excepción que atraviesa el país, no se les podrá asignar que atiendan a través del Call Center 171 de CNT, sino que tendrán que asistir a todas las áreas que comprenden el internado rotativo, conforme el plan emergente que establezca el Ministerio de Salud.

La Universidad de Guayaquil ha iniciado el proceso de matriculación en línea, para que todos los estudiantes aptos, puedan matricularse, evitando quedar rezagados y dificultando la obtención de cupos en el futuro, con el correspondiente retraso en su titulación.

Dada la imposibilidad de efectuar la asignación de los cupos con la asistencia masiva de los estudiantes aptos y matriculados, las próximas horas se publicará el procedimiento a seguir dentro de esta emergencia sanitaria, para que sea realizado en línea utilizando los medios informáticos y así evitar una fuente de contagio de la pandemia.

VICERRECTORADO ACADÉMICO